

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 abril de 2008.

VISTO la Resolución N° 42/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, por la que propone la renovación de designación del Profesor Gabriel FREIRE por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 160/2006, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia ha aprobado la aplicación del Artículo. 36 del Estatuto Universitario y designa las respectivas Comisiones Asesoras.

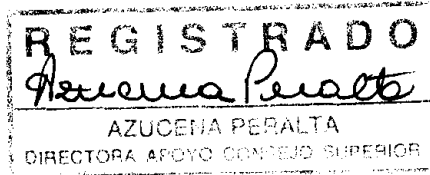
Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor por la Resolución N° 416/2000, del Consejo Superior.

Que si bien la Universidad cuenta a partir del 28 de setiembre de 2007 con un nuevo Estatuto, la renovación de Profesores es legítimamente procedente en base al Estatuto anterior dado que la tramitación se inició con anterioridad a la mencionada fecha.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

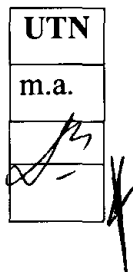
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

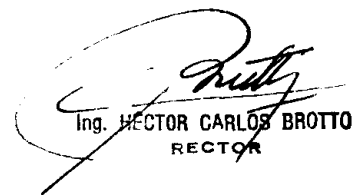
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, al Ingeniero Gabriel FREIRE (L.E. N° 6.262.974 - Legajo U.T.N. N° 5734) como Profesor Titular en la asignatura Ingeniería Electromecánica II (Área Integradora), del Departamento de Ingeniería Electromecánica, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple.

ARTÍCULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 354/2008




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO E. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior